

DISPOSICIÓN Nº 2 4 0 8

BUENOS AIRES, 25 ABR 2012

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-16322-11-7 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Medica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS CUENCA S.A., solicita el cambio de titularidad de los productos cosméticos CREMA HUMECTANTE ALOE VERA VILLENEUVE, Tramite Nº 1704/97; CREMA NUTRITIVA HUMECTANTE CON COLAGENO Y ELASTINA VILLENEUVE, Tramite Nº 1702/97; CREMA FRESCA DE LIMPIEZA VILLENEUVE, Tramite Nº 10445/95; JABON LIQUIDO PARA MANOS (VARIEDADES: COCONOUT Y RED FRUITS) VILLENEUVE, Tramite Nº 11676/08; JABON LIQUIDO PARA MANOS (VARIEDADES: DELICIOUS Y CITRUS MIX) VILLENEUVE, Tramite Nº 11675/08, cuyo titular actual es LABORATORIOS CONSELL S.A.

Que la firma LABORATORIOS CUENCA S.A. solicita autorización para contratar a la firma LABORATORIOS CONSELL S.A.

M

Ů,



DISPOSICIÓN Nº 2408

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

ANMAT

Que la firma LABORATORIOS CUENCA S.A., solicita autorización para elaborar los productos cosméticos objetos del presente tramite.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro y la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y Decreto Nº 425/10.

Por ello;

5

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad de los productos cosméticos CREMA HUMECTANTE ALOE VERA VILLENEUVE, Tramite Nº 1704/97; CREMA NUTRITIVA HUMECTANTE CON COLAGENO Y ELASTINA VILLENEUVE, Tramite Nº 1702/97; CREMA FRESCA DE LIMPIEZA VILLENEUVE, Tramite Nº 10445/95; JABON LIQUIDO PARA MANOS (VARIEDADES: COCONOUT Y RED FRUITS) VILLENEUVE,





DISPOSICIÓN Nº

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

ANMAT

Tramite Nº 11676/08; JABON LIQUIDO PARA MANOS (VARIEDADES: DELICIOUS Y CITRUS MIX) VILLENEUVE, Tramite Nº 11675/08, a favor

de LABORATORIOS CUENCA S.A.

ARTICULO 2º.- Autorízase a las firmas LABORATORIOS CONSELL S.A. y LABORATORIOS CUENCA S.A., como elaboradoras de los productos cosméticos objetos del presente tramite.

ARTICULO 3º.- La presente Disposición ANMAT es constancia suficiente del cambio de titularidad de los productos cosméticos autorizados en el

Articulo 1°.

ARTICULO 4º.- Registrese; por Mesa de Entradas notifiquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese al Departamento de Registro a sus efectos; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-47-0000-16322-11-7

DISPOSICION Nº: 2 4 0 8

SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.

dlv